

# **Economía adelantó detalles del proyecto de factibilidad agronómica anunciada por Suárez el 1 de mayo**

12/05/2020

El pasado 1 mayo, el Gobernador de Mendoza, Rodolfo Suarez, adelantó que, a los efectos de adecuar la oferta de variedades frutícolas y vitícolas a la demanda proyectada, especialmente en los mercados externos, el Gobierno de Mendoza remitiría a los legisladores mendocinos un proyecto de ley que establezca la factibilidad agrícola de implantación.

En su momento, el mandatario provincial comentó que es insostenible para la economía local destinar recursos de acuerdo a expectativas individuales que desconozcan las reglas de oferta y demanda, tanto interna como externa.

En este sentido, desde el Ministerio de Economía y Energía, a través de la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería, se trabaja en la normativa legal, cuyos detalles, en parte, fueron adelantados por el subsecretario Sergio Moralejo a autoridades de la Cámara de Comercio Industria y Agropecuaria de San Rafael.

En el encuentro participaron Osvaldo Fernández, presidente de la Cámara de Comercio de San Rafael; Claudio Manrique, presidente de la Específica de Agricultura; Roberto Panchi Ríos, presidente de la Específica de Ganadería; Alejandro Flores, gerente de la Cámara, y Edgar Rodriguez, coordinador del Ministerio de Economía y Energía en Zona Sur, entre otros.

Moralejo comentó: “Nosotros entendemos que es comenzar a recuperar el agro de aquí en adelante, es decir, poder

establecer un mecanismo en el cual el Estado brinde a los inversores un mapa de inversión que desde el punto de vista agronómico el suelo es adecuado, desde el económico es rentable y desde el punto de vista hídrico que sea viable”.

“Esto no ha estado funcionando de la manera correcta. Es por esto que hoy nos encontramos con crisis cíclicas y es por no saber a qué nos dedicamos y dónde lo hacemos. Lo que estamos buscando con esta iniciativa es que no se utilice el dinero y el agua de todos los mendocinos en zonas no aptas”, destacó el funcionario.

Sucede que al momento de avanzar en la implantación de productos en zonas no aptas para su desarrollo, es allí donde el Estado provincial debe asistir, con el dinero de todos los mendocinos, al productor a través de subsidios, financiamiento para malla antigranizo, financiamiento para implementar sistemas de riego, lucha antigranizo, seguro agrícola, etc.

### Sobre el proyecto

Una vez aprobada la normativa, prevé la creación de un cuerpo colegiado que otorgará un certificado de factibilidad agronómica a todos aquellos productores que deseen ampliar su producción actual o bien a todos aquellos interesados en invertir en la actividad agrícola en la provincia.

Según adelantaron desde la cartera económica, en principio el proyecto solo tendría en cuenta el cultivo de viñedos, frutales u olivos para lo cual el cuerpo colegiado deberá evaluar si la carpeta presentada es viable para la zona donde se desea desarrollar la actividad.

Para ello, los miembros del mencionado comité executor, que en principio estaría conformado por autoridades de las direcciones de Agricultura y de Contingencias Climáticas, Iscamen, Irrigación y ProMendoza, contaría con 60 días de plazo perentorio para emitir un dictamen al inversor.

## Banco de Vinos

Uno de los temas que se desarrollaron en el marco del encuentro tiene que ver con la creación de un Banco de Vinos, también anunciado por el propio Gobernador el pasado 1 de mayo, que buscará estabilizar los stocks, siendo una herramienta financiera que termine con las recurrentes crisis vitivinícolas.

En este punto Moralejo subrayó: “El Banco de Vinos es parte de un paquete de leyes que enviaremos a la Legislatura junto con otros proyectos como el de regularización dominial y un plan de inclusión financiera para que la mayoría de nuestros productores puedan acceder al financiamiento. Si queremos pensar una Mendoza a largo plazo es necesario hacer cambios estructurales”.

Fuente: Prensa Mendoza